

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 06-7-10166-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA SEÑORA SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA".

Entre los suscritos, de una parte la **POLICÍA NACIONAL**, quien actúa a través de su representante legal o su delegado para el caso que nos ocupa el señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 80.512.723 expedida en Bogotá D.C., obrando en nombre de la **NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA**, con **NIT. 800.141.397-5**, en su calidad de **DIRECTOR LOGÍSTICO Y FINANCIERO**, nombrado mediante Decreto 0878 del 05/08/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Resolución Nro. 00011 del 02/01/2025 de la Dirección General de la Policía Nacional, en adelante se denominará la **POLICÍA NACIONAL**, y por otra parte, la señora **SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA**, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.004.354.831 expedida en Santa Marta - Magdalena, quien en adelante se denominará la **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la terminación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, previo los siguientes considerandos: **a)** La **POLICÍA NACIONAL** celebró con la señora **SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA**, el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, el 30 de abril de 2025, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA", por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$28.800.000,00), con un plazo de ejecución de ocho (8) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025. **b)** Que el 30 de abril de 2025, se expidió el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 73325, por valor de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$28.800.000,00), recurso 10. **c)** Que el 30 de abril de 2025, se aprobó la garantía única del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, póliza Nro. 25-44-101202097, anexo Nro. 0, expedida el 30 de abril de 2025, por la compañía aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** **d)** Que el 21 de julio del 2025, se realizó el modificatorio Nro. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, modificando parcialmente la **CLÁUSULA 5** Forma de pago. **e)** Que el 26 de noviembre de 2025, mediante documento sin número, la señora **SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA**, presentó a la señora subintendente **LUZ MARINA CORREA VELÁSQUEZ**, supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, solicitud terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25. *Se adjunta documento.* **f)** Que el 2 de diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-040930-DILOF, la señora subintendente **LUZ MARINA CORREA VELÁSQUEZ**, supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, presentó al señor brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, concepto de viabilidad terminación contrato por mutuo acuerdo. *Se adjunta comunicación oficial.* **g)** Que el 9 de

TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nro. 06-7-10166-25, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA SEÑORA SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA".

diciembre de 2025, mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-041656-DILOF, la señora subintendente LUZ MARINA CORREA VELÁSQUEZ, supervisora del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, presentó al señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional, alcance a comunicación oficial Nro. GS-2025-040930-DILOF. *Se adjunta comunicación oficial.* **h)** Que las partes contratantes concretan la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25. **i).** Que es procedente la celebración de la presente terminación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, según lo manifestado por la contratista y la supervisora del contrato, el cual se registrará por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** terminar por mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25, a partir del 28 de noviembre de 2025, con fundamento en las consideraciones antes expuestas. **SEGUNDA:** la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, deberá cancelar a favor de la señora SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA, por concepto de valor ejecutado y no pagado, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.360.000,00), correspondiente al periodo transcurrido para la prestación del servicio del 30 de octubre al 27 de noviembre de 2025, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD) A-02-02-02-008-003	DILOF 000A	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA.	10	28 DÍAS	\$120.000,00	\$3.360.000,00
VALOR TOTAL							\$3.360.000,00

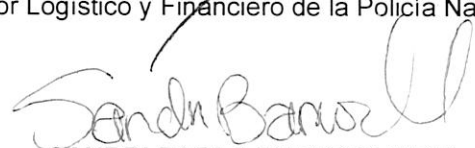
TERCERA: determinar como valor no ejecutado la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.840.000,00), correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 38525 del 23/04/2025 y el Registro Presupuestal del Compromiso Nro. 73325 del 30/04/2025, valor que deberá ser liberado por el Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional. **CUARTA:** las partes acuerdan no reclamar perjuicios por la adopción de la presente decisión. **QUINTA – PERFECCIONAMIENTO:** la presente terminación bilateral se perfecciona con la firma de las partes. **PARÁGRAFO:** el CONTRATISTA se obliga a dar aviso de la suscripción de la terminación bilateral del contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10166-25 a la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. Para constancia se firma en Bogotá D.C., **11 1 DIC 2025**

LA POLICÍA NACIONAL



Brigadier general **HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA**
Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA



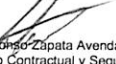
SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA
C.C. Nro. 1.004.354.831 expedida en Santa Marta - Magdalena



CR. Wilson Gilberto Barrón Perdomo
Subdirector Logístico y Financiero

Aprobado 05-07-2016

Elaboró: 
CPS04. Héctor Andrés Piracoca Peraza.
Responsable Seguimiento Contractual

Revisó: 
I.J. Luis Alfonso Zapata Avendaño
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó: 
M.Y. Eliana Yuliet García
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos

Revisó: 
TC. Mauricio Alejandro Patiño Galvis
Jefe Área de Contratación

Bogotá D.C, 26 de noviembre 2025

Señora subintendente
LUZ MARINA CORREA VELÁSQUEZ
Auxiliar de Tesorería
Dirección Logística y Financiera
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

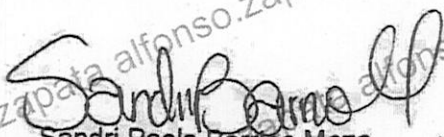
Asunto: Terminación anticipada del contrato de prestación de servicios No. 06-7-10166-25 de fecha 30/04/2025.

Por medio de la presente, me permito informar que, a partir del 28 de noviembre 2025, solicito la terminación anticipada del contrato No. 06-7-10166-25 de fecha 30/04/2025, suscrito entre la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera y Sandri Paola Barrios Meza, conforme a las cláusulas contractuales y la normatividad vigente.

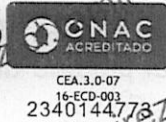
La decisión se toma debido a que el 01 de diciembre de 2025 debo tomar un curso vacacional de nivelación de notas, me encuentro cursando noveno semestre de Ciencias de la Información y Bibliotecología solicitud que fue realizada mediante la facultad, y no puedo continuar con la ejecución del contrato.

Agradezco el tiempo dedicado y los servicios prestados durante la vigencia del contrato.

Atentamente,



Sandri Paola Barrios Meza
CPS-03 Contratista
C.C 1.004.354.831
Barriosmezas@gmail.com
Cel. 3015540935



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO TESORERIA GENERAL

#Ecto

2

ARFIN-GUTEG - 29.25

Bogotá D.C. 02 de diciembre de 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: concepto viabilidad terminación contrato por mutuo acuerdo

Respetuosamente me permito informar a mi general, la viabilidad para la terminación anticipada del contrato de prestación de servicios profesionales No. 06-7-10166-25, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERIA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA", suscrito con la señora SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA identificada con la cédula de ciudadanía No. 1004.354.831 expedida en Santa Marta - Magdalena, quien mediante oficio GS-2025-040311-DILOF del 26 de noviembre de 2025, elevó solicitud para terminación del contrato por mutuo acuerdo a partir del 29/10/2025, indicando que se encuentra cursando noveno semestre de Ciencias de la Información y Bibliotecología y debe tomar un curso vacacional de nivelación de notas, la cual le impide por su parte continuar con la ejecución del contrato.

Así las cosas, se da la viabilidad por parte de esta supervisión a las partes contratantes de terminar el contrato de prestación de servicios profesionales en forma anticipada y por mutuo acuerdo, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 del contenido del contrato estatal de la Ley 80 de 1993.

"(...) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)"

En atención a lo anterior, y teniendo en cuenta que la contratista prestó sus servicios profesionales hasta el 29/11/2025, la Policía Nacional Dirección Logística y Financiera, deberá cancelar a favor de la señora SANDRI PAOLA BARRIOS MEZA, por concepto de

valor ejecutado y no pagado, la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.600.000,00), correspondiente al periodo del 29/10/2025 al 29/11/2025, así:

TIPO DE CONTRATO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DILOF	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA"	10	\$ 3.600.000,00

Determinar como valor no ejecutado la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$3.600.000,00), correspondiente al registro presupuestal No. 9325 del 30/04/2025 y el certificado de disponibilidad presupuestal No. 38525 del 23/04/2025, valor que deberá ser liberado por el Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, así:

TIPO DE CONTRATO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DILOF	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y TRANSFERENCIAS PRIMARIAS DEL ARCHIVO DEL GRUPO TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA"	10	8	\$ 3.600.000,00	\$ 3.600.000,00

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
 Nombre: Luz Marina Correa Velasquez
 Grado: Subintendente
 Cargo: Auxiliar De Tesoreria
 Cédula: 60239730
 Dependencia: Grupo Tesoreria General
 Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
 Correo: mari.correa@correo.policia.gov.co
 2/12/2025 11:49:51 a. m.

Anexo: SI

Carrera 59 26-21 CAN
 Teléfono: 5159000
 diraf.arf@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

